

AG/1977

1. Proyecto de resolución

Acordado el proyecto por los cinco países (Cuba, Suecia, Holanda, Portugal y EE.UU), acompañado como Anexo I en el Memo. de 17 de noviembre, y que se citará en este Memo. como "proyecto I", Gran Bretaña apareció con otro, elaborado por su cuenta (Anexo A).

La actividad en estos días se centró en la discusión por los cinco países más Gran Bretaña en la integración de ambos proyectos, llegándose a aceptar el lunes 21, proyecto que se acompaña (Anexo B, al que se aludirá en adelante en este Memo. como "proyecto B").

Si se hace un estudio comparativo de los proyectos I y B, se puede concluir que el B es mejor que el I. En efecto:

a. Se han agregado los siguientes nuevos considerandos y resoluciones:

- Pág. 2, inciso 2o.: Reprocha a la Junta no haber respondido a los requerimientos para la restauración de los derechos humanos en Chile;
- Pág. 3, inciso 2o.: Alude al hecho de que la Comisión de Derechos Humanos deberá considerar en su próxima sesión de febrero de 1978 las diversas formas de ayuda económica que ha recibido el Gobierno de Chile, como la constitución del fondo para ayudar a los detenidos y prisioneros, así como a sus familiares. (Sobre este último punto ha quedado pendiente nuestra observación en el sentido de que en la correspondiente resolución (proyecto B, No. 8, letra b), no se contempla en forma expresa a los familiares de los fallecidos y desaparecidos a consecuencias del cambio de gobierno del 11 de septiembre de 1973. Según nuestros amigos, esto se debe arreglar en Ginebra en febrero, en la Comisión de Derechos Humanos).
- Pág. 4, inciso 1o.: Lamenta la destrucción de las instituciones democráticas y salvaguardias constitucionales de que gozaba el pueblo de Chile
- Pág. 5, inciso 1o.: Muy importante: contiene una resolución especial sobre los desaparecidos (2.), expresando la particular preocupación de la Asamblea General e indignación por el continuo desaparecimiento de personas y el rechazo de las autoridades chilenas de aceptar responsabilidades o dar cuenta del gran número de personas desaparecidas o de intentar una adecuada investigación de casos puestos a su consideración.
- Pág. 5, inciso 2o.: Deplora la manera insatisfactoria como las autoridades chilenas han cumplido el compromiso con el secretario General en relación con el término de la huelga de hambre.

2. Se reemplazan las siguientes disposiciones del proyecto I por las que se indican del proyecto B:

- Pág. 3, incisos 2o. y 3o. por el inciso 3o. de la página 4. Este es el problema del reconocimiento de mejoramientos en la situación de violación de los derechos humanos en Chile.

Hay aquí aspectos positivos: 1) reconocimiento que se deben no sólo a

los esfuerzos de la comunidad internacional, sino también a los del pueblo de Chile y b) especificar que tales mejoramientos sólo consisten en la disminución de prisioneros políticos y de detenidos por el estado de sitio.

Pero hay también otros aspectos negativos: no aludirse a la institucionalización de la violación de los derechos humanos, como se hacía en el proyecto I. Esto se debe a que el informe del Grupo adhoc es bastante limitativo en este aspecto de la institucionalización (ver el párrafo 289) y a que hubo un cambio de opinión en la representación de los EE.UU.

- Pág. 4, resolución 1 por la resolución 1. de la página 4. Desaparece la referencia a la institucionalización del sistema de intimidación y represión, por las razones dadas en el inciso precedente. En cuanto a la omisión de la privación de la nacionalidad, se nos ha dicho que es un error, subsanable en el proyecto definitivo.

3. Por último, la resolución 6. del proyecto B (pag. 6) no hace la última referencia a los desaparecidos por estar contemplada en la resolución 2. (pág. 5) del mismo proyecto. (Comentario hecho de la comparación de dicha resolución 6. con la 3. del proyecto I, pag.5).

Las seis delegaciones que han intervenido en la redacción del proyecto B, lo han enviado en consulta a sus gobiernos. Hasta esta hora (cuatro de la tarde) el único inconveniente parecería provenir de los EE.UU., pero no se sabrá nada hasta el viernes.

Nosotros nos hemos dedicado estos días especialmente a los africanos. Anticipando lo que podrá suceder en la Tercera Comisión, Cuba denunció en la Plenaria mientras se discutía el problema del Apartheid, las relaciones de la Junta con Sud Africa y el Transkei. Arnello ha contestado negando o minimizando esos contactos, pero han salido a relucir las pruebas que trajimos y otras que han aparecido por aquí, de las cuales les enviamos copias (Anexos C y D), así como la traducción al inglés del artículo del Excelsior (Anexo E).

Anteayer Arnello, refiriéndose a la intervención del delegado del PLO, que también denunció a la Junta en el debate sobre el Apartheid, le atacó diciendo que en estos momentos hay en Chile otros representantes del PLO que había sostenido conversaciones con el Gobierno. El delegado ante la NU nos ha dicho que es efectivo que allá hay un representante del PLO pero que asista a una reunión de latinoamericanos de ascendencia árabe que se desarrolla en Santiago y que fue con instrucciones precisas de no tomar contacto alguno con la Junta. Los compañeros cubanos no están muy conformes con la explicación.

## 2. Allana

Esta aquí desde la semana pasada. Hemos hablado en varias ocasiones con él. Muy abierto y amigable. Se ha explayado mucho en los futuros trabajos del Grupo Adhoc:

- a. El Grupo preparara su informe para la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra entre los días 9 y 29 de enero de 1978;
- b. Se recibirán muy pocos testimonios orales;
- c. El Grupo tiene mucho interés en que Luis Corvalan preste testimonio oral

o, en todo caso, por escrito. Pero insiste en lo conveniente que sería su presencia en Ginebra.

d. Recibirán además el testimonio de las personas relacionadas con el caso Luna. (Denuncia de Winter como fiscal de su caso).

e. Le insinuamos tomara él desde ya declaración a las tres compañeras que estaban en Nueva York. Dijo que no. Ante nuestra insistencia, manifestó que eso le parecía incorrecto, sin decir la causa.

f. Está de acuerdo en que en el próximo informe debe darse especial énfasis a los desaparecidos. Le expresamos que esto aparecía un tanto en contradicción con la limitación de presentación de testigos orales. Respondió que el Grupo estaba abierto a recibir cualquier número de testimonios escritos, los cuales les podrían ser enviados desde ahora mismo; que, como era lógico, no bastaba con la mera relación del caso, sino que era necesario acompañar el mayor número posible de pruebas sobre la detención del desaparecido o de su permanencia en prisión, que no importaba que las declaraciones fueran en español.

Nos parece que sobre este punto deben tomarse medidas urgentes. Nosotros habíamos pedido a las compañeras iniciaran llegando a Santiago la campaña por esos testimonios y que se enviaran directamente al Grupo a través de la Vicaría. Ahora trataremos de enviar el encargo por otro conducto.

Además, debe prepararse para el Grupo un informe sobre "hechos nuevos", como el que se le entregó en el mes de mayo pasado.

g. Sobre el viaje del Grupo a Chile, Allana dice que a él nunca lo dejará entrar Pinochet; que por eso está fracasada la idea que algunos tienen de proponer la idea de que viaje él y otro designado de común acuerdo por el Grupo y la Junta; que en ese evento piensa que podría insistirse ante la Junta en el viaje de los cinco, pero hacerle saber que el no viajaría. Le dijimos que esto último nos parecía erróneo en el estado actual de las cosas. Nos parece que por ahora Allana no insistirá en ese plan.

h. Allana nos ha dicho que después de haber conversado con el Secretario General, cree que este ha dejado de lado su idea de enviar a Chile una misión con el fin de investigar la situación de los desaparecidos en general, lo que sería un rudo golpe para el Grupo. La posibilidad de que tal misión investigue el caso de los familiares de los huelguistas, queda siempre en pie.

3. El caso de Chile comienza a discutirse mañana en la Tercera Comisión, con la presentación del informe de Allana. Diez contestará el viernes y Allana replicará el lunes en la mañana. Por la tarde parte a Ginebra.

#### 4. Tres compañeras.

Son las cinco de la tarde. Mientras se ha escrito este informe, han ido sucediendo los hechos que afectan a las tres compañeras. La última información, de hace cinco minutos, es que partieron ya desde Buenos Aires hacia Miami, a donde llegarán a las 5 de la mañana. Se hace lo necesario para su traslado a Nueva York.

Hubo inmediata receptibilidad del Departamento de Estado para atender y auxiliar a las compañeras: personal de la Embajada de EE.UU. en Bs. Aires fue al aeropuerto y dispuso lo necesario para el viaje; los pasajes fueron cancelados por ellos.

(Memo. 23 Nov. 77) (-4-)

Sobre el caso de las compañeras se habló <sup>también/</sup> con Buffum, quien ordenó a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados se pusiera en contacto con ellas en Buenos Aires y le ofreciera su protección.

Queremos destacar que de del Departamento de Estado tuvo una gran participación en la solución del caso, Pat Derian, Subsecretaria de Estado para asuntos humanitarios, con la cual las compañeras se habían entrevistado dos veces. Así mismo, actuó con gran diligencia e interés, Brady Tyson.

S. I.

J.B.